

HECHO ESENCIAL
INTERVALORES CORREDORES DE BOLSA LIMITADA

Santiago (Chile), 5 de enero de 2018

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial, referido a Intervalores Corredores de Bolsa Limitada:

Mediante escritura pública de fecha 2 de enero de 2018 otorgada en la 36ª Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, Repertorio 53-2018, los socios de Intervalores Corredores de Bolsa Limitada acordaron aumentar en \$267.998.700.- el capital de la compañía, en la forma que se indica a continuación:

- a) Capital social antes del aumento de capital : \$1.258.719.785.-
- b) Monto aumento de capital : \$267.998.700.-
- c) El aumento de capital se pagó y pagará por el socio Intervalores S.A. de la siguiente forma:
 - Intervalores S.A. pagó \$107.199.480.-
 - Intervalores S.A. se obligó a pagar, al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$160.799.220.-
- d) Capital post aumento de capital: \$1.526.718.485

Que se distribuye entre los socios del siguiente modo:

- Intervalores S.A. ha aportado la cantidad de \$1.353.332.067 y se obligó a enterar, al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$160.799.220, que corresponde al 99,18% del haber social; y
- Gabriel Luis Urenda Salamanca ha aportado la cantidad de \$12.587.198, que corresponde al 0,82% del haber social.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gabriel Urenda Salamanca
Gerente General
Intervalores Corredores de Bolsa Limitada